No. CONTRATO: 35-7-10028-23

Señora
ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES
Representante legal
Empresa: QUINKA
Dirección: Barrio la divisa MZ 1 casa 5
Email: quinkaprincipal@gmail.com
Tel 1: 3174118032- 3207230041
Armenia

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO.

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

INCLUIR ESTE TEXTO EN LA POLIZA: Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Valor del contrato: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00)

AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (dia-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 1.600.000,00	20	22/09/2023	03/07/2024
Calidad del Servicio	$ 4.000.000,00	50	22/09/2023	03/05/2025
No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	$ 400.000,00	5	22/09/2023	03/05/2027

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Subintendente DIDIER ALONSO GONZALEZ NOREÑA
Analista de Contratos Departamento de Policía Quindío.